

ACTA N°7/2018 DE LA MESA SECTORIAL CELEBRADA

EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2018

Por la Administración:

- ✓D. Pablo Calvo Sanz, Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales.
- ✓D^a. Paloma Uriarte Pérez, Subdirectora General de Relaciones Laborales y Actuaciones Jurídicas.
- ✓D^a. María Eugenia Bornstein Sánchez, Coordinadora de la Subdirección General de Selección y Provisión de Puestos.
- ✓D. Alberto Granados Redondo Coordinador de la Subdirección General de Ordenación, Planificación y Régimen Económico.
- ✓D^a. M^a Consuelo Andrés Vega, Técnico de Apoyo de la Subdirección General de Relaciones Laborales y Actuaciones Jurídicas.

Por las Organizaciones Sindicales:

CC.OO.:

- ✓D^a. Rosa María Cuadrado Abad
- ✓D. Mariano Martín-Maestro Antolín.
- ✓D. Jesús Jordán Cuevas.

SATSE:

- ✓D^a Teresa Galindo Rubio
- ✓D. Jesús García García.

C.S.I.T. - Unión Profesional:

- ✓D^a. Rosa María Vicente Ramírez.
- ✓D^a Ángeles Castro Madrigal.

AMYTS:

- ✓D. Julián Ezquerro Gadea.
- ✓D. Gabriel del Pozo Sosa.
- ✓D^a Ángela Hernández Puente.

U.G.T.:

- ✓D. Julián Ordoñez Roperó.
- ✓D. Antonio Ansó Bermejo.

En Madrid, siendo las 11'00horas del día 28 de febrero de dos mil dieciocho, se reúnen los representantes de la Administración y de las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial relacionados al margen, con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior.
2. Informe grupo de trabajo: Trabajadoras/ es Sociales.
3. Instrucciones toma de posesión OPE y concursos de traslados.
4. Cómputo a efectos de baremo de los servicios prestados como médico de guardia.
5. Concurso de traslados de matronas, trabajadores sociales y grupo administrativo.
6. Carrera profesional.
7. Adscripción a Atención Hospitalaria del personal de salud mental adscrito a la Gerencia Asistencial de Atención Primaria.
8. Ruegos y preguntas.

Primer punto del orden del día: Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior.

ADMINISTRACIÓN: El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales da inicio al primer punto del orden del día, informando que se han recibido alegaciones por parte de las Organizaciones Sindicales CCOO y CSIT-UNIÓN PROFESIONAL a las actas

números 14 y 15/2017, correspondientes a las reuniones celebradas los días 29 de noviembre



y 22 de diciembre de 2017, respectivamente, señalando que dichas alegaciones se han incorporado a las actas por lo que quedan aprobadas por unanimidad. Asimismo informa que al acta número 1/2018 correspondiente a la reunión celebrada el día 10 de enero de 2018, se han recibido alegaciones únicamente por parte de la organización sindical CSIT- UNIÓN PROFESIONAL que se han incorporado al acta por lo que queda aprobada por unanimidad. Al acta nº2 /2018, correspondiente a la reunión celebrada el día 17 de enero, ha formulado alegaciones la organización sindical CCOO, que se han incorporado al acta por lo que queda aprobada por unanimidad y por último, al acta nº3/ 2018, correspondiente a la reunión celebrada el día 24 de enero han formulado alegaciones las organizaciones sindicales CCOO. y SATSE, que se han incorporado al acta por lo que queda aprobada por unanimidad

A continuación se procede a entregar a las Organizaciones Sindicales el borrador de las actas de la Mesa Sectorial, números 4, 5 y 6 de 2018, correspondientes a las reuniones celebradas los días 31 de enero, 7 y 14 de febrero de 2018, con el fin de que formulen las observaciones que consideren oportunas por los cauces establecidos.

Segundo punto del orden del día: Informe grupo de trabajo: Trabajadoras/ es Sociales.

ADMINISTRACIÓN: El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales hace entrega a las organizaciones sindicales de la propuesta de organización de los servicios de Trabajo Social en el Servicio Madrileño de Salud, consensuada en el Grupo de Trabajo y elevada para su aprobación que se formalizará como acuerdo. A este documento se acompaña un cuadro con los hospitales que tienen además programas específicos de trabajo social. Agradece la gran labor realizada por este grupo de trabajo. A continuación abre un turno de palabra.

CCOO: Agradece el gran trabajo realizado por el grupo de trabajo y da su conformidad al documento. Pregunta por la plantilla horizonte porque hay centros que precisan contratar por que se hallan muy por debajo y considera que hay que priorizarlos y pide instrucciones a la Dirección General para comunicar a los centros la dependencia de estas unidades de Trabajo Social de las Gerencias e insta a la Administración a llevar a cabo las bases de convocatoria de los puestos de jefaturas lo antes posible.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que se hará una instrucción conjunta de las Direcciones Generales de Coordinación Sanitaria y de Recursos Humanos y Relaciones Laborales. Sería bueno avanzar poco a poco hacia la plantilla horizonte.

SATSE: Da su conformidad al documento



CSIT-UNIÓN PROFESIONAL: Agradece la gran labor realizada por el grupo de trabajo y considera necesario priorizar los centros como Guadarrama y el Escorial que tienen una plantilla escasa y pregunta cómo se va a llevar a cabo.

ADMINISTRACIÓN: contesta que el documento se formalizará como un acuerdo de mesa sectorial y luego se dictará una instrucción conjunta de las Direcciones Generales de Coordinación Sanitaria y de RR.HH y RR.LL .Habrá que modificar las plantillas para incluir las jefaturas de servicio y se trabajará en la plantilla horizonte de todas las categorías y se traerán a esta mesa.

AMYTS: Pregunta que si los servicios van a ser jerarquizados se haga constar en el acuerdo, así como su cobertura y pregunta si en los servicios de psiquiatría los trabajadores sociales dependerán del Jefe de Servicio de Trabajo social o de Psiquiatría.

ADMINISTRACIÓN: contesta que los trabajadores sociales dependerán del Jefe de Servicio de Trabajo Social.

UGT: Considera excepcional el trabajo realizado por el grupo y da su conformidad al documento.

ADMINISTRACIÓN: informa que se les enviará el borrador de acuerdo y se incluirá para su firma en la próxima reunión de la mesa sectorial.

Las organizaciones sindicales dan su conformidad a la propuesta de organización de los servicios de Trabajo Social en el Servicio Madrileño de Salud, consensuada en el Grupo de Trabajo.

Tercer punto del orden del día: Instrucciones toma de posesión OPE y concursos de traslados.

ADMINISTRACIÓN: El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales da inicio a este punto del orden del día haciendo entrega a las organizaciones sindicales del borrador de instrucciones para la toma de posesión de OPE's y concursos de traslado a fin de que formulen alegaciones en el plazo más breve posible.

A continuación abre un turno de palabra.

CCOO.: Pide que el personal que se cese se incorpore a las bolsas, en virtud a las instrucciones vigentes y en las categorías que no tienen bolsas se creen, según lo establecido en el acuerdo de selección de personal temporal. Insiste en efectuar llamamientos en los centros para la elección de turno y servicio, además reitera la necesidad de cumplir el acuerdo de febrero de



2017, de nombramiento de interinos en Atención Primaria, ya que se acerca el momento de publicar las bolsas preferentes que emanan de la OPE 2015.

UGT: propone que se incluya en las instrucciones citación por el centro con fecha y hora determinada para que efectúen la elección del turno y plaza y pide crear bolsa centralizada en las categorías que no hay.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que se incorporará al texto de la instrucción la propuesta efectuada a fin de que el destino se adjudique en un llamamiento en cada gerencia. Plantea que los procesos selectivos del 2015 que contemplen la constitución de bolsas preferentes que hay que proceder a su constitución.

AMYTS: Cree que es el momento de crear bolsas únicas en las categorías de médicos para que los desplazados puedan ser contratados a través de este sistema. Considera que las bolsas preferentes no se pueden constituir hasta que tomen posesión los fijos. Plantea que los profesionales deben tomar posesión y a última hora de la jornada elegir el destino. Pregunta qué pasa si llegan 3 a tomar posesión y el jefe de servicio lo manda a la tarde.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que analizará esos casos y pide que le hagan llegar las alegaciones a lo largo del día de mañana si es posible.

Cuarto punto del orden del día: Cómputo a efectos de baremo de los servicios prestados como médico de guardia.

ADMINISTRACIÓN: Para tratar este asunto el Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales cede la palabra a la organización sindical AMYTS para que informe sobre este punto, dado que se ha incluido a petición de esta organización .

AMYTS: informa que ha detectado que al personal facultativo con nombramiento de guardias no se le computa en las certificaciones de servicios prestados, el valor de 140 horas en el periodo de vacaciones. Por ello, y teniendo en cuenta que es una discriminación en relación al resto de profesionales que les perjudica en los baremos, solicita a la mesa que acuerde que el mes de vacaciones del personal nombrado para guardias con carácter permanente se compute como tiempo trabajado y pide a la Administración que se cursen instrucciones sobre los nombramientos de guardia. Pide también que se regule el tema de las alertas.

LAS ORGANIZACIONES SINDICALES: dan su conformidad que se compute como tiempo trabajado el periodo de vacaciones de estos nombramientos.

ADMINISTRACIÓN: contesta que está de acuerdo con esta propuesta y que se harán las instrucciones.



Quinto punto del orden del día: Concurso de traslados de matronas, trabajadores sociales y grupo administrativo.

ADMINISTRACIÓN: El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales hace entrega a las organizaciones sindicales de un cuadro donde se recoge por centro y categoría la oferta de plazas a concurso de traslado en las categorías de Matrona, Trabajador Social y Grupo Administrativo.

A continuación abre una ronda de intervenciones.

CCOO: Pide ampliar el número de plazas y en la categoría del Grupo Administrativo de la Función Administrativa solicita que salgan todas las vacantes.

SATSE: pide ampliar el número de plazas.

CSIT-UNIÓN PROFESIONAL. Pide a la Administración que revise la oferta presentada y que se convoquen plazas en todos los centros sanitarios.

AMYTS: Considera que hay que hacer un procedimiento ajustado por lo que hay que contemplar las plazas de estabilización y pide que salgan a traslados todas las plazas de reingresos provisionales, eventuales y promociones internas temporales.

UGT.: Pide que salgan a traslados todas las plazas que no estén comprometidas en OPE's, para garantizar el derecho de los profesionales al traslado.

ADMINISTRACIÓN: contesta que se hará una instrucción al respecto y se traerá a la mesa.

Sexto punto del orden del día: Carrera profesional.

ADMINISTRACIÓN: El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales inicia este punto del orden del día informando que ha habido un avance significativo para recuperar el abono del 100% de carrera profesional ya que se cuenta con la autorización para que esa recuperación se efectúe en tres años. Un 16,78% se recuperaría en este ejercicio de 2018 con los 25 millones presupuestados y en 2019 y en 2020 el 41,60% cada uno de esos años, lo que importa un coste de 62 millones más cada año.

Por lo que considera que hay que seguir trabajando para conseguir un acuerdo unánime dado la importancia del asunto.

A continuación abre una ronda de intervenciones.



CCOO.: manifiesta que su organización defendió la recuperación de la carrera en tres años y luego la modificación del acuerdo. Considera que podría haber acuerdo para sacar el Anexo III y cerrar el reparto si ello se enmarca dentro de una fecha límite para acordar incluir a los no fijos. Pregunta si está concluido el estudio de los no fijos.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que el estudio está avanzado, el incremento no parece muy significativo. Ese proceso de los no fijos tendría que ser un proceso paralelo que habría que plantearlo a la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda por que no está en el modelo de carrera y por tanto la modificación del acuerdo para incluir a este personal no fijo tendría que ir posterioridad al acuerdo que se pretende llevar a cabo para conseguir el reparto del crédito presupuestado.

SATSE: manifiesta que le parece bien la propuesta de recuperación del abono de la carrera profesional en tres años pero se mantienen en su postura del factor condicionante, el personal no fijo y el reparto de los 25 millones que debe realizarse atendiendo a la proporcionalidad establecida en la Orden de Nóminas con respecto a las retribuciones del colectivo que representan y que según ellos es la siguiente:

1.....Licenciados

0.7...Diplomados

0.3...Promoción profesional.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que sobre el tema de la proporcionalidad que plantean no hay nada que aclarar porque la orden de nómina nada tiene que ver con el modelo de carrera y las cuantías que en dicho modelo de carrera se aprobaron. En cuanto a lo que denominan factor condicionante quiere dejar claro que a los profesionales a los que el comité de evaluación les ha bajado un nivel lo han hecho en cumplimiento de los acuerdos de esta mesa sectorial y de la resolución de 24 de enero de 2017, ya que el propio comité detectó el error.

CSIT-UNIÓN PROFESIONAL: Dan su conformidad a la propuesta de reducir en tres años la recuperación del abono de la carrera profesional. Contestando a la exposición de SATSE comenta que las cuantías que se abonan por nivel al personal Diplomado sanitario, son las que los sindicatos firmantes del acuerdo en 2007 establecieron y que a fecha de hoy, se podrían actualizar llegado el momento de mejorar ese acuerdo, pero que para el reparto de los 25 millones, hay que hacerlo con la proporcionalidad que SATSE y AMYTS establecieron.

Entiende que después se puede modificar el modelo e incluir a los no fijos y mejorar la proporcionalidad y convocar la comisión de seguimiento y trabajar en ello.

AMYTS: Considera que hay que ir paso a paso, que reducir a tres años la recuperación del abono de la carrera profesional era importante. Quedan los restantes temas. Queda la inclusión



de los no fijos que es un imperativo de justicia, queda el tema del reparto y ver como se hace y pide que se haga para todos los Anexos en igualdad con el Anexo III.

ADMINISTRACIÓN: contesta que estamos de acuerdo en que el personal estatutario temporal se incorpore al modelo de carrera, pero se trata de ver los tiempos. El primer objetivo es el reparto y la recuperación en tres años, hay que ir paso a paso y cerrar primero este objetivo para luego seguir trabajando en el resto, pero lo razonable es que esto se deje para después de este año.

UGT.: se muestra encantada con la oferta a tres años para todos los anexos y niveles. Considera que esto era esencial. Manifiesta que todos estamos de acuerdo con los no fijos pero el modelo es el que es y para modificarlo hay que hacerlo desde dentro. Mientras no haya acuerdo del Consejo de Gobierno la carrera no se puede reactivar ni poner en marcha. Los trabajadores necesitan respuestas y esas pasan por adoptar el acuerdo y luego trabajar para modificar e incluir a los no fijos. Lo que impedía el acuerdo era el cronograma y los no fijos.

ADMINISTRACIÓN: plantea que convocará al grupo de trabajo para ver los términos del acuerdo, para después aprobarlo en mesa sectorial y elevarlo al Consejo de Gobierno para su posterior publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Séptimo punto del orden del día: Adscripción a Atención Hospitalaria del personal de salud mental adscrito a la Gerencia Asistencial de Atención Primaria.

ADMINISTRACIÓN: Informa que se ha pedido a los centros relación y situación del personal que se encuentra en esta situación y señala que la intención es que cada profesional se pueda quedar en el centro de salud mental donde está prestando servicios, pero como los centros de salud mental dependen de las gerencias hospitalarias lo que se pretende es cambiar la adscripción a los hospitales respectivos, por lo que esta modificación solo tienen efectos administrativos ya que no afecta a las condiciones de prestación de los servicios, como así ha ocurrido con Sandoval.

Las organizaciones sindicales piden que los psicólogos puedan elegir entre Atención Primaria y Atención Hospitalaria dado que Atención Primaria también cuenta con psicólogos.

ADMINISTRACIÓN: contesta que se estudiará, pero informa que Atención Primaria ya tiene seleccionados a sus psicólogos.

CCOO.: Vuelve a solicitar la reconversión del personal eventual en interino, previa a la elección entre Atención Primaria u Hospitalaria.



Octavo punto del orden del día: Ruegos y preguntas.

CCOO.: Plantea que quedan por hacer interinos en Atención Primaria, la movilidad y la unificación de las bolsas y pide que se haga. Pide que se traigan a esta mesa los pactos de gestión para negociar como establece la sentencia y que se paralicen la puesta en marcha de nuevos pactos. Plantea que este año finalizan los contratos de lavandería y del laboratorio central de los nuevos hospitales y pide que se reviertan al servicio público. Plantea que en el hospital de Getafe se han abierto 39 camas en Geriátrica y se han modificado las condiciones de trabajo de los profesionales asignándoles noches fijas y hace entrega del informe y pide que se resuelva. Plantea que hay problemas con la integración en el SERMAS del DEPRECAM porque se les quiere ampliar turnos y sólo se ha contratado a 2 personas para abrir los 365 días del año y se les ha dicho que tienen que rotar en turnos de mañana, tarde y noche. Manifiesta que en la UCR se ha vuelto a sacar la convocatoria de radiólogos sin generar bolsa de empleo. Informa que tampoco se ha generado la bolsa de Técnicos Superiores Especialistas en Radiodiagnóstico y pide que se cumpla lo acordado en esta Mesa Sectorial y piden tratar el tema de las jefaturas para hacer un modelo único de convocatoria como se habló en el mes de abril y pregunta si se ha recogido el estado de cumplimiento de las instrucciones de INSALUD por los centros en cuanto a las jefaturas de guardia. CCOO reitera la necesidad de convocar al grupo de trabajo de jornada complementaria y además realizar un estudio de los contratos de guardia existentes, los cuáles un número importante son de carácter estructural, para su creación como plantilla orgánica en los centros.

ADMINISTRACIÓN: Contesta respecto a los nombramientos de Atención Primaria que se verán y que las autorizaciones están solicitadas.

SATSE.: No formula.

CSIT- UNION PROFESIONAL.: Manifiesta que la UCR cuenta también con personal estatutario y que por tanto además de informar al Comité de Empresa debe hacerlo con la Junta de Personal. Pregunta si hay un grupo de trabajo para negociar un plan de igualdad en sanidad. Plantea a la mesa la necesidad de un esfuerzo económico para arreglar la informática del hospital Clínico que viene haciendo los recuentos de jornada a mano y pide se traiga a la mesa la creación del puesto de Coordinador de Técnicos.

ADMINISTRACIÓN.: Contesta respecto a la informática que se mirará si está tan mal, pero sólo se resuelve centralizándolo en un sistema y Madrid digital lo está analizando, hay que hacer un concurso público y todo está en manos de Madrid digital y la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda que también está en ello.

AMYTS.: Pregunta que es lo que impide tratar la jornada y su inclusión en el orden del día. Pide información de porque se están renovando eventuales por meses y no por un año, si es que se han dado instrucciones en este sentido. Manifiesta que hay dudas con la exención de



guardias de las embarazadas y pide que el grupo de trabajo se convoque para tratar esta cuestión y fijar cuando se paga, como y organizarlo. Ruega al Director General que paralice las convocatorias que se están haciendo para cubrir plazas de especialistas cuando está próxima la toma de posesión de los titulares de las plazas. Pregunta que pasa con los actuales pactos de gestión a la vista de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia, entienden que suspenderlos tiene consecuencias y pide que se acometa en esta mesa y que se traiga información. Pregunta si el Ministerio ha solicitado conocer el coste de implantar la jornada

ADMINISTRACIÓN.: Contesta respecto a los pactos de gestión que es una situación sobrevenida, la Administración tiene la obligación de acatar la sentencia en sus términos. Manifiesta que es un tema a tratar por el órgano al que compete que es el Consejo de Dirección del SERMAS. En cuanto a la jornada nada impide su tratamiento pero considera oportuno esperar a la regulación que el Estado efectuó con respecto a las 35 horas, señala que no le consta que el Estado haya pedido el coste económico que conlleva la implantación de esta jornada.

UGT.: manifiesta que urge convocar el grupo de trabajo de jornada. Sobre bolsa manifiesta que es necesario iniciar un estudio del funcionamiento de la bolsa en todos los centros. Pide convocar a la Comisión de Seguimiento de Permisos porque hay interpretaciones por los centros muy extremas como la del profesional de Atención Primaria que se tiene que someter a una prueba con sedación y se le pide que se incorpore tras su realización, señala que también se da en otros centros.

ADMINISTRACIÓN: Informa que se convocará por email la próxima reunión.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión siendo las 15 horas y 10 minutos del día señalado en el encabezamiento de la presente acta.

Vº Bº

EL DIRECTOR GENERAL

DE RR.HH Y RELACIONES LABORALES,

LA SECRETARIA,

Para hacer consta que la presente acta ha sido aprobada por unanimidad en la reunión de Mesa Sectorial celebrada el día 25 de abril de 2018, tal y como se recoge en el acta de dicha sesión.

LA SECRETARIA

